

**SRA. COORDINADORA DE LA OFICINA DE
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
(O.I.A.C).-**

ASUNTO: TRASLADO DE DECRETO

En virtud del Decreto nº 33/2018, de fecha 15/10/2018, el Sr. Consejero de Gobierno de Hacienda y Presidencia, por delegación del Excmo. Sr. Presidente (Decreto nº 37 de 23 de junio de 2015) ha dispuesto lo siguiente:

“En uso de las facultades que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; vista la comunicación remitida por el Jefe de Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, con fecha 11 de octubre de 2018, al objeto de establecer el cierre temporal de los Registros nº 5 de la Agencia de Extensión Agraria de Santa Brígida los días 15, 17, 19, 22, 24 y 26 de octubre y nº 2 de la Agencia de Extensión Agraria de Telde los días 16, 18, 23 y 25 de 2018; considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 16 sobre los Registros, así como lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a medio del presente

DISPONGO:

PRIMERO: AUTORIZAR, el cierre temporal los Registros Desconcentrados que se indican a continuación:

- 1- Registro Desconcentrado nº 5 de la Agencia de Extensión Agraria de Santa Brígida los días 15, 17, 19, 22, 24 y 26 de octubre de 2018
- 2- Registro Desconcentrado nº 2 de la Agencia de Extensión Agraria de Telde los días 16, 18, 23 y 25 de octubre de 2018.

SEGUNDO: Trasladar este Decreto al Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, al Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca y a la Oficina de Información y Atención Ciudadana, así como dar la publicidad necesaria para general conocimiento de los ciudadanos, en los Servicios y Registros afectados y a través de la página web de la Corporación.”

Lo que se comunica, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria

EL JEFE DEL SERVICIO,

Sebastián J. De La Nuez Cabrera



C/ Bravo Murillo, 23, 1ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 21, Fax: 928 21 70 31
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	LXnTf05ZTEz7NkJT5o9MGA==	Fecha	16/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Sebastian Juan De La Nuez Cabrera - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LXnTf05ZTEz7NkJT5o9MGA=	Página	1/1

